ACTA No. 007		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACIÓN Y ESCOGENCIA DE ASPIRANTES A CONTRATISTAS CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA VIGENCIA 2024		
CIUDAD Y FECHA: Bogotá, 22 de febrero de 2024	**HORA INICIO:** 09:00 A.M	**HORA FIN:** 10:00 A.M
LUGAR Y/O ENLACE: CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRÁFICA	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificar participantes de acuerdo a la resolución de Comité de Verificación y Escogencia de Contratistas. instructores y estandarizar cuórum decisorio.
2. Necesidad de contratación – Perfil – Diseño Curricular
3. Análisis de la selección y escogencia de contratistas según la circular N°. 3-2023-000212 del 03 de noviembre de 2023 – Contratación de servicios personales 2024
4. Seleccionar contratista – instructor según la normativa y recomendar al ordenador del gasto las personas a contratar aplicando los criterios establecidos

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar la selección de instructores para formación titulada y complementaria en modalidad presencial, virtual y a distancia, programa de articulación con la media y desplazados, de acuerdo con lo contemplado en la Circular N°. 3-2023-000212 del 03 de noviembre de 2023 – Contratación de servicios personales 2024.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificar participantes de acuerdo a la resolución de Comité de Verificación y Escogencia de Contratistas. instructores y estandarizar cuórum decisorio.

La Circular N°. 3-2023-000212 del 03 de noviembre de 2023 – Contratación de servicios personales 2024, en su numeral 3. Contratos de Prestación de Servicios de Instructor y apartados 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4 Condiciones de uso del Banco de Instructores , estableció el proceso mediante el cual se fijó el procedimiento y etapas a tener en cuenta frente a la selección de contratistas.

De acuerdo con lo señalado en dicha circular, el apartado 3.5. establece: cada Centro de Formación del Sena debe integrar un "Comité de Verificación" conformado por:

Un (1) delegado del Director Regional
Un (1) delegado del Subdirector del Centro
Un (1) Coordinador Académico del área a contratar

Dos (2) Instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar.

- Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia Campesena, se resta un instructor de planta e ingresa un representante de las organizaciones campesinas de la región.
- En los casos que se considere necesario, el articulador regional de Campesena podrá acompañar el proceso en el(los) Centro(s) de Formación que se estime(n) pertinente(s), con voz y sin voto.
- Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia Economía Popular, se resta un instructor de planta e ingresa un representante de las organizaciones de Economía Popular de la región.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional Agrosena.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilinguïsmo.

Las personas descritas anteriormente corresponden al mínimo de integrantes del Comité. El Subdirector podrá ampliar este equipo para aumentar la capacidad operativa de revisión en todo el proceso, dependido del número de hojas de vida a revisar, conservando la estructura de conformación indicada anteriormente y el número impar de los miembros del comité para garantizar una decisión luego de la votación.

En cada Centro de Formación los representantes de los Aprendices podrán escoger a uno (1) de ellos, para que haga veeduría al proceso de contratación de Instructores.

En los casos que se considere necesario, la Dirección General podrá designar un representante para acompañar el proceso en el(os) Centro(s) de Formación que se estime(n) pertinente(s), el cual actuará con voz y sin voto.

En atención a dicha instrucción, el centro de formación procedió a la conformación del Comité de Verificación, formalizado mediante Resolución 11-09931 del 29 de noviembre de 2023 y en cumplimiento de los lineamientos consignados en la Circular N°. 3-2023-000212 del 03 de noviembre de 2023 – Contratación de servicios personales 2024, motivo por el cual, procedemos a la verificación de cuórum decisorio para la selección de aspirantes a contratista instructor:

Cuórum decisorio:

1. Coordinadora Académica: Diana Yadira Castro Russi (Nombrada mediante Resolución N° 005179 de 2014)
2. Coordinador Académico: Eddy Merckx Camacho Gualdron (Nombrado mediante Resolución N° 01788 de 2018)
3. Funcionario designado por la Dirección Regional: Sandra Jeannette Quintanilla Moreno
4. Funcionario designado por la Subdirección de Centro: Jesús Alejandro Castro Rozo

5. Profesional de Bilingüismo: Angelica María Villegas Cardona
6. Instructores de Planta: Eliana Garnica Namén, María Eugenia Calle y Martha Cecilia Gordillo Rodríguez.

Las actuaciones de este Comité constarán en actas que deben ser firmadas por todos los integrantes que participen.

Los integrantes de este Comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses por razones de parentesco u otras causales establecidas por la Ley.

2. Necesidad de contratación – Perfil – Diseño Curricular

El centro para la industria de la comunicación gráfica ha establecido una necesidad de contratación de según el cuadro adjunto, teniendo en cuenta los rubros presupuestales asignados al centro de formación para cumplimiento de metas de formación regular, integración con la educación media y desplazados se requieren los siguientes perfiles para la contratación de instructores correspondientes a los programas a orientar pertenecientes a las redes de conocimiento a las que el centro de formación está adscrito:

Formación Titulada Presencial

Código de programa	Versión	Programa de Formación	Educación	Experiencia	No. Contratos
228101	**102**	**Tecnólogo en Producción de Multimedia**	**Educación** El programa requiere de un equipo de instructores con Título de Tecnólogo o Cuatro (4) años de Estudios Universitarios, relacionados con la especialidad objeto de formación, preferiblemente con Certificación Internacional en Desarrollo de Productos de Multimedia sobre Plataformas de diseño.	**Experiencia** Veinticuatro (24) meses de Experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia.	4

228118	**1**	**Tecnólogo en Análisis y Desarrollo de Software**	**Educación** **Cód. competencia 220501098** Título de tecnólogo o profesional en sistemas o afines, con conocimientos en: * estándares de calidad de software * modelos de calidad * disciplinas de calidad de software (psp, tsp) * metodologías para el desarrollo de software. Preferiblemente con certificación psp. **Cód. de competencia 220501096** Tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en: * sistemas de gestión de bases de datos. * lenguajes de programación orientados a objetos (c#, java, javascript, php, python, ruby). * plataformas de desarrollo para móviles. * conocimientos aplicado al ciclo de vida del software. * conocimiento de modelos y disciplinas de calidad de software. * conocimiento de metodologías tradicionales y ágiles aplicadas en el desarrollo de Software. * pruebas de software. * frameworks de desarrollo (front-end, back-end). * conocimiento de tecnologías emergentes y disruptivas (iot, blockchain, big data, machine Learning). Preferiblemente con certificaciones internacionales en tecnologías aplicadas AI. **Cód. Competencia 220501095** Tecnólogo o profesional en sistemas y afines. * conocimientos en diseño de software, bases de datos, arquitectura de software, patrones De diseño. * conocimientos en diseño de interfaces de usuario, diseño gráfico	**Experiencia** **Cod. competencia 220501098** Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán Relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. Cód. de competencia 220501096 Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán Relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis (6) meses en labores de docencia. Cód. Competencia 220501095 Veinticuatro (24) meses de experiencia, de los cuales dieciocho (18) meses relacionados con El área de diseño de software y seis (6) meses en labores de docencia en el área. Certificación * preferiblemente con certificación en arquitectura de software y en orientación de Procesos formativos presenciales y/o virtuales.	3

513601	**3**	**Tecnólogo en Animación Digital**	**Educación** **Código competencia 210303025** Requisitos académicos: tecnólogo profesional en producción de cine y televisión, profesional en producción audiovisual, ingeniero industrial, contador público o áreas afines, con conocimiento en producciones audiovisuales y convocatorias. **Código competencia 220501084, 220501085 , 250201022 y 250201021** - Requisitos académicos: profesional en diseño gráfico, diseñador visual artes plásticas, artes visuales, ing. Multimedia, tecnólogo animación digital, animación 3d, ilustración para producciones audiovisuales o carreras afines	**Experiencia** Código competencia 210303025, Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán Relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis meses de labores de docencia Código competencia 220501084, 250201022 y 250201021 Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán Relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Seis meses de labores de docencia	5
522309	**1**	**Tecnólogo en Desarrollo de Medios Gráficos Visuales**	**Educación** **cód., competencia 291301078, 291301083, 291301077, 291301081** Título profesional, tecnólogo o técnico en disciplina académica en: diseñador gráfico, Diseñador comunicador gráfico, diseñador visual, diseñador productor multimedia, Diseñador gráfico publicitario, del núcleo básico del conocimiento en diseño.	**Experiencia** cód., competencia 291301078, 291301083, Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de instructor o docente.	2
522100	**1**	**Tecnólogo Fotografía y Procesos Digitales**	**Educación** **Cód. Competencia: 291301083, 291301080, 250101018.** Título profesional o posgrado universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: fotografía y/o publicidad y/o diseño gráfico y /o comunicación social.	**Experiencia** Cód. Competencia: 291301083, 291301080, 250101018. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuidos así: Doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de fotografía y/o diseño gráfico y /o comunicación y doce (12) meses en labores de docencia	2

922601	**1**	**Tecnólogo Supervisión de Procesos Gráficos**	**Educación** **cód.. competencia 220601020, 291301084,** Título profesional en la disciplina del núcleo básico de conocimiento: ingeniería química y afines, ingeniería industrial y afines, administración, publicidad y afines, diseño o afines con la industria gráfica. Asociado a los programas de formación que impartirá en su desempeño. **código de competencia 291301085, 291301082, 291301086, 291301601, 291301082, 291301086, 291301601, 220601035.** Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento En: artes plásticas, visuales y afines, o diseño, o ingeniería industrial y afines, o publicidad y	**Experiencia** cód. competencia 220601020 , 291301085, 291301082, 291301086, 291301601, 291301082, 291301086, 291301601, 220601035. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	1
524703	**1**	**Tecnólogo en Animación 3D**	**Educación** **Cód. Competencia:** 220501084, 250201022, 220501085, 220501083 el programa requiere un instructor con título profesional en diseño gráfico o afines, con conocimientos en animación 3d, manejo de software 3d o tecnólogo en animación 3d. Preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos de animación sobre plataformas adobe o autodesk.	**Experiencia** **Cód. Competencia:** 220501084, 250201022, 220501085, 220501083 veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	1

Tomado de los programas: 522309 - 922601 - 522100 Cód. Competencia: 240201524	**1**	Institucional de Pedagogía - Comunicación **Cód. Competencia: 240201524** : Desarrollar procesos de comunicación oral y escritos en forma eficaz y efectiva, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo.	**Educación** **Cód. Competencia: 240201524** Formación en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas o modernas, español y literatura.	**Experiencia** Cod. Competencia: 240201524 Dos (2) años de experiencia laboral en el área seis (6) meses de experiencia docente	4
Tomado de los programas: 522309 - 922601 - 522100 Cód. Competencia: 240201529	**1**	Institucional de Pedagogía - Emprendimiento Competencia: Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el Perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social	**Educación** **Cód. Competencia: 240201529** Profesional en ciencias económicas o afines Profesional en administración de empresas o afines Profesional en mercadeo o afines Profesional en ingeniería industrial o afines	**Experiencia** **Cod. Competencia: 240201529** Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (12) meses estarán Relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y Doce (12) meses en labores de docencia.	3

Tomado de los programas: 522309 - 922601 - 522100 Cód. Competencia: 230101507	1	Institucional de Pedagogía - Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables Competencia: Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de Programas de actividad física en los contextos productivos y Sociales.	**Educación** Cód. Competencia: 230101507 Licenciado en educación física Profesional en ciencias del deporte. Tecnólogo en actividad física o entrenamiento deportivo con especialización tecnológica relacionada con el área de conocimiento.	**Experiencia** Cód. Competencia: 230101507 Mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño. Experiencia docente mínimo de 12 meses	1

Tomado de los programas: 522309 - 922601 - 522100 Cod. Competencia: 240202501	1	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial Competencia: Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de Contextos sociales y laborales según los criterios establecidos Por el marco común europeo de referencia para las lenguas.	**Educación** **Cod. Competencia: 240202501** Profesional con título en licenciatura en idiomas o profesional en cualquier área de conocimiento. Nivel mínimo b2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales: Fce (first certificate in english) bec (vantage o higher cels (vantage o higher) ielts (mínimo 5,5) ise ii (integrated skills in english) toefl pbt (mínimo 567) toefl cbt (mínimo 227) toefl ibt (mínimo 87) bulats (b2 en todas las habilidades) cae (certificate in advanced english) cpe (certificate of proficiency in english) aptis (b2 en todas las habilidades)	**Experiencia** Cód. Competencia: 240202501 Mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial. Demostrar altas competencias administrativas y técnicas del sistema de gestión académica y Lms. Dominio demostrado en ofimática e internet y/o ciudadanía digital. Competencias metodológicas para la orientación de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano. Habilidades en comunicación escrita, solución de problemas, pensamiento crítico, entendimiento interpersonal, trabajo en equipo y comprensión lectora. Creativo y proactivo. Preferiblemente: estar certificado en el curso de instructor virtual vigente, establecido por la dirección de formación profesional del Sena y/o certificado relacionado con tutoría virtual expedido en los tres últimos años. Preferiblemente: conocimiento de la metodología de formación del Sena	3

939800	**1**	**Auxiliar en Procesos serigráficos**	**Educación** **cód. competencia** **291301097,291301109** Requisitos académicos: los programas requieren de: Título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento En: artes plásticas, visuales y afines, o diseño, o ingeniería industrial y afines, o publicidad y Afines. Alternativa 1 Tecnólogo o técnico profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento	**Experiencia** cód. competencia 291301097,291301109 Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Alternativa 1. Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia.	2

937210	**102**	**Técnico Preprensa digital para medios impresos**	**Educación** cód. competencia 291301052, 291301053, 291301054,291301051, tecnólogo y/o profesional en diseño gráfico, publicidad, diseño industrial, ingenierías afines al proceso gráfico. Y/o especializaciones en áreas de producción gráfica. código competencia 291301601 tecnólogo: en diseño gráfico o áreas afines a la comunicación gráfica. Y/o profesionales en diseño gráfico, ingeniería industrial, ingeniería química o afines a la industria de la comunicación gráfica. Cód. competencia 291301055 tecnólogo y/o profesional en diseño gráfico, publicidad, diseño industrial, ingenierías	**Experiencia** cód. competencia 291301052, 291301053, 291301054,291301051, Experiencia laboral: mínimo 24 meses de vinculación en el área de preprensa, y 6 meses de experiencia en orientación de procesos de formación cód. competencia código competencia 291301601 mínimo 24 meses de vinculación en el área de producción gráfica, de los cuales 6 meses en orientación de procesos de formación. Cód. competencia 291301055 mínimo 24 meses de vinculación en el área de preprensa flexográfica, de los cuales 6 meses de experiencia docente.	1

924100	**1**	**Técnico Impresión Digital**	**Educación** **cód. competencia 291301070,291301097,291301072,29 1301601,** Requisitos académicos: título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en artes plásticas, visuales o afines, o diseño, o ingeniería industrial y afines, o publicidad y afines. Alternativa 1: título de tecnólogo, o técnico profesional, o técnico en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en artes plásticas, visuales o afines, o diseño, o ingeniería industrial y afines, o publicidad y afines.	**Experiencia** cód. competencia 291301070,291301097,291301072,29 1301601, Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 1: treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia	1

924104	**1**	**Técnico Impresión Serigráfica**	**Educación** **cód. competencia** **291301097,291301087,291301109,291301107,291301601** Requisitos académicos: título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en artes plásticas, visuales y afines, o diseño, o ingeniería industrial y afines, o publicidad y afines. Alternativa 1 título de tecnólogo, o técnico profesional, o técnico en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en artes plásticas, visuales y afines, o diseño, o ingeniería industrial y afines, o publicidad y afines.	**Experiencia** **cód. competencia** 291301097,291301087,291301109,291301107,291301601 Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 1 treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y ocho (8) meses en labores de docencia	2

924301	**1**	**Técnico Encuadernación y acabados especiales de productos gráficos Impresos**	**Educación** cód.. competencia 291301098, 291301075, 291301099 Alternativa 1. Tecnólogo en producción gráfica y/o profesional con título de pregrado en Ingeniería industrial, administración de empresas, publicidad, diseño gráfico o carreras Afines con la industria gráfica. Alternativa 2. Título técnico profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: artes plásticas, visuales y afines, o diseño, o ingeniería industrial y afines cód. competencia 291301100 , 291301074, 291301073 Alternativa 1. Profesional universitario con título de pregrado en el núcleo básico diseño. Alternativa 2. Tecnólogo en el núcleo básico diseño. Alternativa 3. Título técnico profesional en el núcleo básico de diseño.	**Experiencia** cód. competencia 291301098, 291301075, 291301099 Alternativa 1. Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de encuadernación Industrial. Y seis meses de experiencia en orientación de programas de formación. Alternativa 2. Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) Meses de experiencia relacionada con el ejercicio de encuadernación y doce (12) meses en Cód. competencia 291301100, , 291301074, 291301073 Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de encuadernación y doce (12) Meses en docencia. Alternativa 2. Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de encuadernación y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. Alternativa 3. Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de encuadernación y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida	2

233104	2	**Técnico Programación de Software**	**Educación** Cód. competencia 220501113, 220501096, 220501092 Perfil técnico del instructor formación presencial Requisitos académicos: Alternativa 1: título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería de sistemas, telemática y afines; ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines; o educación. Ver anexos: (N.B.C.), (títulos Sena) Alternativa 2: título de profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: ingeniería de sistemas, telemática y afines; ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines; o educación. (ver anexo N.B.C) tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	**Experiencia** Cód. competencia 220501113, 220501096, 220501092 Alternativa 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del desarrollo de software y doce (12) meses en docencia. Alternativa 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio del desarrollo de software y doce (12) meses en docencia.	1
233101	1	**Técnico en Sistemas**	**Educación** Cód. competencia 260102011, 220501103 El programa requiere de un instructor con título de tecnólogo o profesional en sistemas, electrónica o profesiones relacionadas con la especialidad objeto de formación.	**Experiencia** Cód. competencia 260102011, 220501103 Dieciocho (18) meses de experiencia: Doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional Seis (6) meses en labores de docencia.	1
937126	**1**	**IMPRESION DE PEQUEÑO FORMATO**	**Educación** Cód. competencia 291301038, 291301041 Técnico en impresión offset, tecnólogo y/o profesional en áreas relacionadas con producción gráfica y la impresión offset..	**Experiencia** Cód. competencia 291301038, 291301041 Mínimo 24 meses de vinculación en el área de impresión offset como operario de trabajos multicolores en equipos de mediano y/o gran formato	1

524704	1	**Integración De Contenidos Digitales.**	**Educación** Cód. Competencia 220501102 Profesional o tecnólogo en producción de multimedia, animación digital, animación 3d, artes visuales, desarrollo multimedia y web, diseño gráfico, diseño visual, comunicación visual, publicidad, artes plásticas con énfasis en medios, ingenieros multimedia, ingenieros de sistemas, animación y/o áreas afines, preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos sobre plataformas de diseño. Cód. Competencia: 250201026 Requisitos académicos: Profesional o tecnólogo en producción de multimedia, animación digital, animación 3d, artes visuales, desarrollo multimedia y web, diseño gráfico, diseño visual, comunicación visual, publicidad, artes plásticas con énfasis en medios, ingenieros multimedia, ingenieros de sistemas, animación y/o áreas afines, preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos sobre plataformas de diseño.	**Experiencia** Cód. Competencia 220501102 Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia. Cód. Competencia: 250201026 Experiencia Laboral; veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia	1

522211	2	**Elaboración de audiovisuales.**	**Formación** Cód. Competencia. 250201030, 250201019 Tecnólogo o profesional en sonido y video tecnólogo o profesional en dirección y producción de televisión. Tecnólogo o profesional en cine y televisión con formación técnica en formatos de televisión tecnólogo o profesional en sonido, audio y video. profesional en comunicación social y periodismo tecnólogo en animación en 3d. Cód. Competencia 250201016 tecnólogo o profesional en producción de medios audiovisuales /o tecnólogo o profesional en dirección y producción de televisión /o tecnólogo o profesional en comunicación y lenguajes audiovisuales /o tecnólogo o profesional en comunicación social y periodismo/o tecnólogo o profesional realizador de cine y audiovisuales /o tecnólogo o profesional realizador de cine y televisión con énfasis en televisión.	**Experiencia** experiencia laboral: experiencia mínima pedagógica: mínimo 24 meses como docente del área de medios audiovisuales. Experiencia mínima técnica: mínimo 24 meses de experiencia laboral en el desarrollo de producciones audiovisuales para televisión, en las diferentes fases, investigación, preproducción, producción postproducción y distribución-exhibición	1	

Desplazados

Código de programa	Versión	Nombre del Programa	Educación	Experiencia	No. Contratos
22670008	1	Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo bajo fundamentos ISO 45001	Título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento administración; o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o ingeniería industrial y afines; o ingeniería química y afines. Ver anexos: (n.b.c.), (títulos SENA) Alternativa 1. Título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: administración; o ingeniería ambiental, sanitaria y afines; o Ingeniería industrial y afines; o ingeniería química y afines. (ver anexo n.b.c) tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) Meses de experiencia relacionada con el ejercicio de sistemas integrados de Gestión y doce (12) meses en docencia. Alternativa 1 Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de sistemas integrados de gestión y 12 meses de docencia.	1

Formación Titulada Virtual

Código de programa	Versión	Programa de Formación	Educación	Experiencia	No. Contratos
513601	**3**	**Animación Digital**	Educación Cód. Competencia 220501084, 250201022, 250201021, 220501085 Requisitos académicos: profesional en diseño gráfico, diseñador visual artes plásticas, artes visuales, ing. Multimedia, tecnólogo animación digital, animación 3d, ilustración para producciones audiovisuales o carreras afines	Experiencia Cód. Competencia 220501084, 250201022, 250201021, 220501085 Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis meses de labores de docencia	1

524703	**1**	**Animación 3D**	**Educación** Requisitos Académicos: el programa requiere un instructor con título profesional en diseño gráfico o afines, con conocimientos en animación 3d, manejo de software 3d o tecnólogo en animación 3d. preferiblemente con certificación internacional en desarrollo de productos de animación sobre plataformas adobe o autodesk. Competencia 220501083 Producir los componentes de la animación de acuerdo con técnicas de modelado y diseño	**Experiencia** Experiencia laboral y/o especialización: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	**1**

228118	**1**	**Análisis y Desarrollo de Software**	**Educación** Requisitos Académicos: tecnólogo o profesional en sistemas y afines, con conocimientos en: * sistemas de gestión de bases de datos. * lenguajes de programación orientados a objetos (c#, java, JavaScript, pH, Python, Ruby). * plataformas de desarrollo para móviles. * conocimientos aplicado al ciclo de vida del software. * conocimiento de modelos y disciplinas de calidad de software. * conocimiento de metodologías tradicionales y ágiles aplicadas en el desarrollo de software. * pruebas de software. * DreamWorks de desarrollo (front-end, back-end). * conocimiento de tecnologías emergentes y disruptivas (iot, blockchain, big data, machine learning). preferiblemente con certificaciones internacionales en tecnologías aplicadas al desarrollo de software	**Experiencia** Experiencia laboral y/o especialización: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	5

			220501096 desarrollar la solución de software de acuerdo con el diseño y metodologías de desarrollo		
228118	**1**	**Análisis y Desarrollo de Software**	**Educación** 240201526 ética para la construcción de una cultura de paz. opción 1: profesional en carreras de formación relacionadas con filosofía, o antropología,o psicología, o trabajo social, o sociología o afines. opción 2: profesional con estudios relacionados en ética, o bioética, o deontología o humanismo.	**Experiencia** veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario.	1

228118	**1**	**Análisis y Desarrollo de Software**	**Educación** Requisitos académicos: Tecnólogo o profesional en áreas afines con tecnologías de la información y la comunicación. Competencia 220501046 Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información	**Experiencia** Experiencia laboral: Mínimo, dieciocho (18) meses de experiencia laboral, de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia en el área.	2

52230G	**1**	**Desarrollo de Medios Gráficos Visuales**	**Educación** Cód. Competencia 291301077, 291301078, 291301083, 291301081 Requisitos Académicos: título profesional, tecnólogo o técnico en disciplina académica en: diseñador gráfico, diseñador comunicador gráfico, diseñador visual, diseñador productor multimedia, diseñador gráfico publicitario, del núcleo básico del conocimiento en diseño.	**Experiencia** Experiencia laboral y/o especialización: veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de instructor o docente.	2

134600	**1**	**Operaciones de Comercio Exterior**	**Educación** Cód. competencia: 210101061, 210303025, 210101064 alternativa 1: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: nbc - administración administración logística administración en logística y producción administración marítima y portuaria administración marítima y fluvial dirección y administración de empresas administración de negocios internacionales negocios internacionales administración de comercio exterior administración de empresas nbc - ingeniería industrial y afines ingeniería industrial ingeniería logística ingeniería de productividad y calidad ingeniería de producción ingeniería de procesos alternativa 2: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: nbc - administración gestión logística	**Experiencia** alternativa 1: doce (12) meses en docencia. alternativa 2: doce (12) meses en docencia. deseable para el caso de la formación virtual acreditar estudios relacionados con manejo plataformas virtuales educativas. deseable manejo de inglés técnico nivel b1. alternativa 1: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de comercio internacional. alternativa 2: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de comercio internacional	2

			gestión portuaria distribución física internacional administración logística gestión logística portuaria negocios internacionales nbc - ingeniería industrial y afines ingeniería industrial logística de operaciones logística portuaria y del transporte		

Tomado de los programas **513601** **524703** **228118** **228108** **Cod. Competencia: 220601501**	**3** **1** **1** **1**	**Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo** **Competencia: Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente.**	**Educación** Profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental o educación ambiental. Ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo. Profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo.	**Experiencia** Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	4
Tomado de los programas **513601** **524703** **228118** **228108** **Cod. Competencia: 220601501**	**3** **1** **1** **1**	**Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo** **Competencia: Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente.**	**Educación** Profesional especializado en seguridad y salud en el trabajo con formación en gestión ambiental o educación ambiental. Ingeniero ambiental, ecólogo o profesiones afines con formación en seguridad y salud en el trabajo. Profesional con especialización en gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo.	**Experiencia** Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.	1

Tomado de los programas 513601 524703 228118 228108 Cod. Competencia: 24020152G	**3 1 1 1**	**Institucional de Pedagogía - Emprendimiento**	**Educación** * profesional en ciencias económicas o afines. * profesional en administración de empresas o afines. * profesional en mercadeo o afines. * profesional en ingeniería industrial o afines.	**Experiencia** veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia	4
Tomado de los programas 513601 524703 228118 228108 Cód. Competencia: 24020152G	**3 1 1 1**	**Institucional de Pedagogía - Emprendimiento**	**Educación** * profesional en ciencias económicas o afines. * profesional en administración de empresas o afines. * profesional en mercadeo o afines. * profesional en ingeniería industrial o afines.	**Experiencia** veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia	1

Tomado de los programas 513601 524703 228118 228108 Cód. Competencia: 240201524	**3 1 1 1**	**Institucional de Pedagogía - Comunicación Competencia: Desarrollar procesos de comunicación oral y escritos en forma eficaz y efectiva, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo.**	**Educación** Formación en ciencias de la comunicación, periodismo, lingüística, filología, lenguas clásicas o modernas, español y literatura.	**Experiencia** Dos (2) año de experiencia laboral en el área seis (6) meses de experiencia docente	3

Tomado de los programas 513601 524703 228118 228108 Cód. Competencia: 240202501	**3 1 1 1**	**Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Bilingüismo**	**Educación** profesional con título en licenciatura en idiomas o profesional en cualquier área de conocimiento. nivel mínimo b2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales: * fce (first certificate in english) bec (vantage o higher) cels (vantage o higher) ielts (mínimo 5,5). * ise ii (integrated skills in english) toefl pbt (mínimo 567 toefl cbt (mínimo 227). * toefl ibt (mínimo 87). * bulats (b2 en todas las habilidades) cae (certificate in advanced english) cpe (certificate of proficiency in english) aptis (b2 en todas las habilidades cod. competencia: 240202501 interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.	**Experiencia** Mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial. Demostrar altas competencias administrativas y técnicas del sistema de gestión académica y Lms. Dominio demostrado en ofimática e internet y/o ciudadanía digital. Competencias metodológicas para la orientación de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano. Habilidades en comunicación escrita, solución de problemas, pensamiento crítico, entendimiento interpersonal, trabajo en equipo y comprensión lectora. Creativo y proactivo. Preferiblemente: estar certificado en el curso de instructor virtual vigente, establecido por la dirección de formación profesional del Sena y/o certificado relacionado con tutoría virtual expedido en los tres últimos años.	2

				Preferiblemente: conocimiento de la metodología de formación del Sena	
217320	**1**	**DESARROLLO MULTIMEDIA Y WEB**	**Educación** Cód. Competencia: 220501101, 220501100, 220501102 . profesional o tecnólogo en producción de multimedia, desarrollo multimedia y web, diseño gráfico, diseño visual, comunicación visual, publicidad, publicidad y mercadeo, artes plásticas, artes visuales, bellas artes, licenciados en diseño tecnológico, ingenieros multimedia, ingenieros de sistemas, tecnólogos en animación 3d o digital y áreas afines, preferiblemente con certificación internacional de adobe o autodesk.	**Experiencia** veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia	1

124100	**1**	**DESARROLLO PUBLICITARIO**	**Educación** Cód. Competencia: 260101055, 260101051, 291301077, 260101052 título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: artes plásticas, visuales y afines, diseño, publicidad y afines administración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: publicista, diseñador gráfico, diseñador industrial, ingeniero de mercados, ingeniero industrial, administración de empresas, mercadología, profesional en mercadeo y publicidad.	**Experiencia** veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el área de publicidad, diseño gráfico, mercadeo, ventas y comercialización, en desarrollo del objeto de la formación profesional a la que se dedica el cargo y doce (12)meses en labores de docencia.	1

124100	**1**	**DESARROLLO PUBLICITARIO**	**Educación** Cód. Competencia: 260101055, 260101051, 291301077, 260101052 título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: artes plásticas, visuales y afines, diseño, publicidad y afines administración, economía o ingeniería industrial y afines. Estas profesiones deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento: publicista, diseñador gráfico, diseñador industrial, ingeniero de mercados, ingeniero industrial, administración de empresas, mercadólogo, profesional en mercadeo y publicidad.	**Experiencia** veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el área de publicidad, diseño gráfico, mercadeo, ventas y comercialización, en desarrollo del objeto de la formación profesional a la que se dedica el cargo y doce (12)meses en labores de docencia.	1

Formación Complementaria Presencial

Código de programa	Versión	Programa de Formación	Educación	Experiencia	No. Contratos
13420108	**1**	**Habilidades para enfrentar retos en el nuevo entorno laboral**	**Educación** Alternativa 1: requisitos académicos: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de diferentes áreas, con afinidad con el objeto del programa de formación y con estudios en temas relacionados al desarrollo humano alternativa 2: requisitos académicos: título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de diferentes áreas, con afinidad con el objeto del programa de formación.	**Experiencia**: Experiencia 1: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de talento humano y doce (12) meses en docencia. Experiencia 2: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de talento humano y doce (12) meses en docencia.	1
2000041	1	**Desarrollo de habilidades cognitivas en procesos de lecto escritura**	**Educación** Opción 1 Licenciado En Educación Especialidad Español O Literatura, Licenciado En Educación Básica Con Énfasis En Humanidades Lengua Castellana. Opción 2 Filólogo, Comunicador Social, Periodista O Profesionales En Áreas Afines Con Formación Pedagógica	**Experiencia** Tener Experiencia Mínima De 12 Meses En Procesos De Formación Pedagógica O Actividades Laborales En Docencia	1

Formación Virtual Complementaria

Código de programa	Versión	Programa de Formación	Educación	Experiencia	No. Contratos
51240087	1	**Familia Bilingüismo (ENGLISH DOES WORK - LEVEL 1)**	**Educación** título de profesional o tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con nivel de lengua certificado de mínimo b2 de acuerdo con mcer en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (comprensión oral, comprensión escrita, producción oral y producción escrita). el Sena acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la normatividad colombiana establecida, con una vigencia máxima de dos (2) años. no se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta resolución como clasificación (placement)", niños de 7 a 12 años(young learners)" y "jóvenes(teenagers).	**Experiencia** para tecnólogos mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual inglés. para profesionales 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual - inglés	2

52410332	2	**Familia Diseño (MANEJO DE ADOBE PHOTOSHOP)**	**Educación** Requisitos académicos: profesional, tecnólogo o técnico en diseño gráfico, publicidad, ingeniería de sistemas o áreas afines. Competencia 220501046: Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información	**Experiencia** Experiencia laboral: 6 meses en el área técnica 6 meses en el área pedagógica 6 meses como instructor virtual	2
52410394	1	**Familia Fotografía (USO DE LA IMAGEN Y LA FOTOGRAFIA PARA PRODUCCIONES GRAFICAS)**	Educación diseñador gráfico, realizador de televisión, ingeniero multimedia, fotógrafo profesional u otros profesionales cuya formación esté basada en conocimientos sobre fotografía.	Experiencia 6 meses en la formación de la producción de imágenes y fotografías	1
33130161	1	**Familia SG - SST (SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST)**	Educación Requisitos académicos: profesional de salud o ingeniería o de ciencias sociales con especialización en seguridad y salud en el trabajo (salud ocupacional) competencia 230101227: desarrollar las actividades básicas establecidas en el sistema general de seguridad y salud en el trabajo (sgsst) según delegación y lineamientos establecidos.	Experiencia Experiencia laboral: experiencia mínima de 24 meses en seguridad y salud en el trabajo (salud ocupacional) o riesgos laborales	1

13410022	1	**Familia Gestión Organizacional (COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR)**	Educación Requisitos académicos: profesional titulado en ciencias económicas, administrativas, financieras, de mercadeo e ingenierías. Competencia 240201533: Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales	Experiencia veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la actividad emprendedora y doce (12) meses en docencia.	1

NOTA: Para los programas de formación virtual, se debe acreditar:

Nivel Profesional:

- Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular.
- Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas
- Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) meses como instructor de formación virtual.
- Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.

Nivel Tecnólogo:

- Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular.
- Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas".
- Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) como instructor de formación virtual.

Tomado de:
https://agenciapublicadeempleo.sena.edu.co/personas/Paginas/Convocatorias/Nacionales/Convocatoria-Banco-de-Instructores-2024.aspx

3. Análisis de la selección y escogencia de contratistas según las circulares N°. 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023 – Contratación de servicios personales 2024.

La Circular **N°. 3-2022-000212 del 3 de noviembre de 2023** establece las condiciones de uso para el módulo del Banco de Instructores y el cronograma para la escogencia de aspirantes a ser contratados en el 2024, serán publicadas, divulgadas y socializadas por la Agencia Pública de Empleo - APE de la Dirección de Empleo y Trabajo de la Dirección General, a través de los canales dispuestos por esa Agencia, teniendo en cuenta el siguiente procedimiento:

- **Inscripción permanente en el Banco de Instructores:** La inscripción en el Banco de Instructores SENA es permanente, por lo cual, las personas interesadas en formar parte de este Banco podrán inscribirse en cualquier tiempo en la aplicación web de la APE - módulo Banco de Instructores; una vez finalice la inscripción de manera exitosa, deberá aparecer su estado "Inscrito"; es deber de cada persona subir al aplicativo todos los documentos que acrediten debidamente su hoja de vida, teniendo en cuenta que el módulo no hace verificación de documentos. Para la aspiración de los inscritos a un (1) perfil y a un (1) Centro de Formación, se realizará(n) corte(s) en la(s) fecha(s) definida(s) en el cronograma que publique la APE; en el transcurso del año se podrán hacer varios cortes, de acuerdo con las necesidades institucionales. Al registrar la aspiración el interesado puede utilizar la opción de "Migrar" su documentación que ya reposa en el Banco de Instructores, cambiarla, adicionarla o volverla a subir toda.

- **Plan de contratación de instructores:** Los Centros de Formación identificarán sus necesidades de contratación, teniendo en cuenta el manual de contratación de instructores y los lineamientos que defina sobre esta materia la Dirección de Formación Profesional.

- **Registro de necesidades de contratación:** Cada Centro de Formación registrará en el módulo web del Banco de Instructores, dentro del(os) plazo(s) establecido(s) en el cronograma, cada una de las necesidades de contratación que haya justificado para la vigencia 2024, de acuerdo con los programas a desarrollar en cada oferta. Se podrán definir varias fechas de cargue durante el año, según las necesidades institucionales. Una vez subida esta información en el Banco de Instructores, los inscritos podrán ingresar a registrar su aspiración a un (1) perfil y a un (1) Centro de Formación, dentro de las fechas indicadas en el cronograma.

- **Revisión de hojas de vida:** Con base en la información y los documentos que haya migrado, registrado o aportado cada persona en el módulo web del Banco de Instructores al hacer su aspiración, el comité del respectivo Centro marcará en el aplicativo "Para verificación HV" a los Inscritos que hayan aspirado en cada necesidad de contratación que vaya a tramitar.

A partir de lo anterior, el Comité procederá a revisar la hoja de vida y los soportes de cada persona que se inscribió para la respectiva necesidad de contratación, y determinará si cumple o no el perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los definidos previamente en la necesidad de contratación publicada. Con base en el resultado de la

verificación el Centro marcará a la persona en el Banco de Instructores con el estado “CUMPLE” o “NO CUMPLE”; en los casos de “NO CUMPLE” se debe registrar la causal en el mismo módulo.

- Preselección: Dentro de los tiempos fijados en el respectivo cronograma, cada Comité de Verificación revisará las hojas de vida de los inscritos que aparezcan en la respectiva necesidad de contratación para ese Centro con el estado “CUMPLE”, y escogerá a la(s) persona(s) a contratar aplicando criterio(s) objetivo(s).

- Aceptación de la preselección: Una vez el módulo Banco de Instructores le notifique de forma automática al Inscrito la “Preselección”, él o ella podrá aceptarla a través del mismo correo electrónico de notificación, o a través del módulo Banco de Instructores, durante las 36 horas subsiguientes; si el(a) preseleccionado(a) acepta oportunamente, se actualizará su estado en el módulo a “Seleccionado”; si no acepta o no responde dentro de ese plazo, el sistema lo cambiará de forma automática y lo devolverá al estado “Cumple”.
Cuando el Centro evidencie circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito imputables exclusivamente al SENA y no al inscrito, el Centro podrá notificar nuevamente la selección a ese inscrito y darle 36 horas subsiguientes para su aceptación, en caso contrario, procederá a notificarle la selección al siguiente Inscrito utilizando el mismo procedimiento.
Los estados “CUMPLE”, “PRESELECCIONADO” y “SELECCIONADO” en el módulo web Banco de Instructores no generan para el SENA la obligación de contratar al respectivo inscrito, ni le dan un derecho adquirido a esa persona para ser contratado(a), toda vez que el Banco de Instructores es un repositorio de hojas de vida, pero la suscripción del contrato depende que se cumplan los siguientes requisitos: i) que el Centro de Formación cuente en la vigencia 2024 con la disponibilidad presupuestal de recursos; ii) que subsista durante el 2024 la necesidad de contratación que planeo el Centro, de acuerdo con la ejecución de metas durante el año; iii) que la necesidad de contratación esté incluida en el Plan Anual de Adquisiciones 2024 o en su(s) actualización(es); iv) que se cumplan las restricciones de austeridad del gasto y los lineamientos del gobierno nacional que estén vigentes al momento de la contratación.

- Contratación: Cuando se cumplan las condiciones anotadas en el párrafo anterior, el respectivo Centro podrá contratar a la persona que haya aceptado la preselección oportunamente; una vez suscriba el contrato el Centro de Formación debe cambiar el estado del Inscrito a “Contratado”. Si la persona seleccionada no puede ser contratada por alguna razón, la persona volverá al estado “Cumple”.

- Ampliación de Inscritos para preselección: Si con las personas escogidas bajo los criterios anotados en esta circular no es posible suscribir todos los contratos que el Centro de Formación requiere para el 2024, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta, y el Centro de Formación podrá buscar dentro del Banco a quienes hayan aspirado a otras necesidades de contratación en el mismo Centro de Formación, que cumplan el perfil buscado; si encuentra, podrá realizar la preselección.

Si no encuentra entre ellos, o quedaren faltando preseleccionados respecto al número de contratos que necesita suscribir el Centro de Formación en el 2024, el Comité de Verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre quienes conformen el Banco de Instructores 2024 que cumplan para ese perfil en el siguiente orden: i) en la Regional a la que pertenece el Centro. ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional.
En todo caso, para escoger la persona a contratar se debe(n) aplicar criterio(s) objetivo(s) y cumplir con el procedimiento de "Preselección" y "Aceptación de la preselección" anotados anteriormente.

3.2. Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación no puede suplir una o varias necesidades de contratación para el 2024, o si hecho el ofrecimiento de contrato a mínimo cinco (5) Inscritos del Banco de Instructores de acuerdo con los anteriores lineamientos, el Centro de Formación no obtuvo oferta de alguno de ellos, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta y el Centro de Formación procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la aplicación web de la APE.
Las convocatorias individuales se adelantarán de acuerdo con las condiciones de uso que señale la APE, con base en el siguiente procedimiento:

- La necesidad de contratación debe ser registrada y publicada por el Centro de Formación en la plataforma APE, con toda la información que se indique en las condiciones de uso.
- El perfil que se publique será el del diseño curricular del programa de formación profesional vigente, o el que se indique en lineamientos específicos para programas especiales.
- La convocatoria permanecerá activa hasta registrar mínimo tres (3) postulaciones por contrato a suscribir, o durante mínimo dos (2) días calendario, lo que ocurra primero. Si los Inscritos que se presentaron no cumplen los requisitos, o al cabo de los 2 días no hubo Inscritos, el Centro podrá solicitar a la APE de su Regional la reactivación de la convocatoria por el mismo término, hasta que logre suplir la(s) necesidades de contratación publicadas.

- La persona que desee aspirar a través de una convocatoria individual debe estar inscrito previamente en el Banco de Instructores de la APE.

- El Centro de Formación que publique la vacante habilitará en el módulo Banco de Instructores a aquellos postulados que no se encuentran en él y les notificará dicha habilitación con el fin de que estos ingresen al mencionado módulo y formalicen su Inscripción en las fechas establecidas por el Centro de Formación.

Con base en la información y los documentos soporte de Hoja de Vida que ingrese cada Inscrito en el módulo Banco de Instructores, el Comité aplicará el(os) criterio(s) objetivo(s) para la escogencia de la(s) personas a contratar. Quienes ya estén registrados en el Banco de

Instructores y no hayan sido contratados, podrán presentar su postulación en las convocatorias individuales.

- Una vez terminado el proceso de selección el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores los resultados.

Cuando se presente cesión o terminación anticipada de contratos de prestación de servicios de Instructor, el Comité aplicará los mismos criterios establecidos en esta circular para escoger al nuevo contratista.

3.3. Las peticiones, quejas, reclamaciones y/o tutelas que se presenten por la aplicación de esta Circular serán analizadas y respondidas por cada Centro de Formación con el apoyo del equipo que designe el Subdirector entre el talento humano que ya cuente; las relacionadas con la disponibilidad y uso de la aplicación web de la APE serán respondidas por ésta.

3.4. Cada uno de los 117 Centros de Formación a nivel nacional cargará en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo sus necesidades particulares de contratación, razón por la cual, los interesados en participar en este proceso, lo hacen también de esta misma manera, en un solo Centro de Formación y a una "sola necesidad de contratación", por tanto, cualquier reclamación, observación o tutela interpuesta por un "inscrito" afectará de manera particular y exclusiva a esa necesidad de contratación en el respectivo Centro de Formación al cual aspiró el inscrito.

De acuerdo con lo señalado en la presente circular, el apartado 3.5. establece: cada Centro de Formación del Sena debe integrar un "Comité de Verificación" conformado por:

Un (1) delegado del Director Regional
Un (1) delegado del Subdirector del Centro
Un (1) Coordinador Académico del área a contratar
Dos (2) Instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar.

- Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia Campesena, se resta un instructor de planta e ingresa un representante de las organizaciones campesinas de la región.
- En los casos que se considere necesario, el articulador regional de Campesena podrá acompañar el proceso en el(los) Centro(s) de Formación que se estime(n) pertinente(s), con voz y sin voto.
- Para verificar la idoneidad de los(as) inscritos(as) a programas de la estrategia Economía Popular, se resta un instructor de planta e ingresa un representante de las organizaciones de Economía Popular de la región.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área agropecuaria se resta un instructor de planta e ingresa el profesional Agrosena.
- Para verificar la idoneidad de las Inscritos del área idiomas se resta un instructor de planta e ingresa el profesional de Bilinguïsmo.

En orden a lo expuesto en la mencionada circular, corresponde al comité verificador las siguientes Funciones del Comité: Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea "Inscrito".
- Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación.

- Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirantes para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante.

- Revisar las hojas de vida con "CUMPLE" y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta.

- Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II.

- Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación.

- Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

Las actuaciones de este Comité constarán en actas que deben ser firmadas por todos los integrantes que participen.

Los integrantes de este Comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses por razones de parentesco u otras causales establecidas por la Ley.

Considerando la función del comité verificador "Revisar las hojas de vida con "CUMPLE" y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta". El comité de verificación de requisitos se reunió el 27 de noviembre

de 2023, y mediante acta No 01 definió los criterios para la selección de instructores, tomando como base lo expuesto en la circular mencionada. Se anexa acta con la definición de criterios de selección.

ANEXO 1.
Acta 01

4. Seleccionar contratista – instructor según la normativa y recomendar al ordenador del gasto las personas a contratar aplicando los criterios establecidos

Cabe anotar que para la presente selección se presenta una cesión de contrato, en este contexto se surtió el procedimiento de acuerdo con el numeral 3.2 de la circular 3-2023-000212: "*Cuando se presente cesión o terminación anticipada de contratos de prestación de servicios de Instructor, el Comité aplicará los mismos criterios establecidos en esta circular para escoger al nuevo contratista*". Teniendo en cuenta que se cumplen las condiciones anotadas para que se suscriban los contratos que dan respuesta a las necesidades de contratación, a continuación, se relacionan los aspirantes seleccionados desde el banco de instructores 2024. Por lo tanto, el comité de verificación ha evidenciado los parámetros de escogencia para las especialidades descritas en el numeral 2 de la presente acta, y procede a recomendarle al ordenador del gasto los candidatos postulados y seleccionados por el comité:

Formación titulada presencial

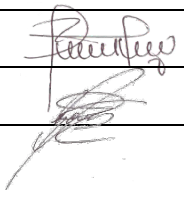
Código de programa	Versión	Programa de Formación	Educación	Experiencia	Candidato Seleccionado	# aspiración / convocatoria
513601	**3**	**Animación Digital**	Educación Cód. Competencia 220501084, 250201022, 250201021, 220501085 Requisitos académicos: profesional en diseño gráfico, diseñador visual artes plásticas, artes visuales, ing. Multimedia, tecnólogo animación digital, animación 3d, ilustración para producciones audiovisuales o carreras afines	Experiencia Cód. Competencia 220501084, 250201022, 250201021, 220501085 Experiencia laboral: veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis meses de labores de docencia	Harley Blanco Zamora	28724

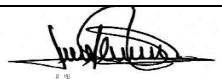
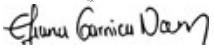
Código de programa	Versión	Programa de Formación	Educación	Experiencia	Candidato Seleccionado	# aspiración / convocatoria
Tomado de los programas: 522309 - 922601 - 522100 Cod. Competencia: 240202501	1	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial Competencia: Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de Contextos sociales y laborales según los criterios establecidos Por el marco común europeo de referencia para las lenguas.	**Educación** **Cod. Competencia: 240202501** Profesional con título en licenciatura en idiomas o profesional en cualquier área de conocimiento. Nivel mínimo b2 de suficiencia en inglés, acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales: Fce (first certificate in english) bec (vantage o higher cels (vantage o higher) ielts (mínimo 5,5) ise ii (integrated skills in english) toefl pbt (mínimo 567) toefl cbt (mínimo 227) toefl ibt (mínimo 87) bulats (b2 en todas las habilidades) cae (certificate in advanced english) cpe (certificate of proficiency in english) aptis (b2 en todas las habilidades)	**Experiencia** Cód. Competencia: 240202501 Mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial. Demostrar altas competencias administrativas y técnicas del sistema de gestión académica y Lms. Dominio demostrado en ofimática e internet y/o ciudadanía digital. Competencias metodológicas para la orientación de programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano. Habilidades en comunicación escrita, solución de problemas, pensamiento crítico, entendimiento interpersonal, trabajo en equipo y comprensión lectora. Creativo y proactivo. Preferiblemente: estar certificado en el curso de instructor virtual vigente, establecido por la dirección de formación profesional del Sena y/o certificado relacionado con tutoría virtual expedido en los tres últimos años. Preferiblemente: conocimiento de la	Juan David Jiménez Rodríguez	31086

				metodología de formación del Sena		

CONCLUSIONES
Se procede a remitir el acta de selección de instructores a la subdirección de centro para adelantar los trámites correspondientes.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA**
Remitir acta de comité de selección de instructores a la oficina de contratación, con el aval de la subdirección.	22/02/24	Ricardo Antonio Melo Rodríguez	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES		
NOMBRE	**DEPENDENCIA**	**FIRMA**
DIANA YADIRA CASTRO RUSSI	46451632	
EDDY MERCKX CAMACHO GUALDRON	13958070	

SANDRA JEANNETTE QUINTANILLA MORENO	39547167	
JESUS ALEJANDRO CASTRO ROZO	79325643	
ANGELICA MARIA VILLEGAS CARDONA	52176825	
ELIANA GARNICA NAMEN	52110696	
MARIA EUGENIA CALLE RUIZ	41621357	
MARTHA CECILIA GORDILLO RODRÍGUEZ	39565979	